ACTA DE INICIO CONTRATO NO. 318 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE Y FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA, IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 10.292.075 DE POPAYÁN- CAUCA

En Popayán el 12 de noviembre de 2026. Se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. CARLOS ANDRES BENAVIDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.330.326, en su calidad de SUPERVISOR del contrato No. 318 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026 y FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.075 expedida en Popayán- Cauca, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato No. 318 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026; cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCION EN SALUD COCONUCO, ADSCRITA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E. EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ, CAUCA.".**

Duración: El término de duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2026, contados desde la suscripción del acta de inicio.

FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA
C.C. 10.292.075 de Popayán- Cauca
CONTRATISTA

CARLOS ANDRES BENAVIDEZ
C.C. 76.330.326
SUPERVISOR